



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Comisión Financiera

PALACIO LEGISLATIVO:
San Salvador, 27 de febrero de 2019

DICTAMEN N.º 8
ARCHIVO

Señores Secretarios y Secretarias
Asamblea Legislativa
Presente

DICTAMEN	
Aprobado por: <u>48</u>	Votos
Fecha: <u>FEB 28 2019</u>	
Firma: <u>[Firma]</u>	

La Comisión Financiera se refiere a los expedientes n.ºs 896-6-2007-2 y 1363-3-2014-1, que por su orden contienen:

- a) Moción de varios diputados, en el sentido se apruebe "Ley de Fondos de Inversión"; asimismo, se reformen: la Ley del Mercado de Valores, Ley de Titularización de Activos, y Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
- b) Moción del diputado Francisco Zablah, en el sentido que la presidenta del Banco Central de Reserva y el superintendente del Sistema Financiero, expliquen sobre el aumento de tasas máximas de interés según publicaciones del BCR de julio 2013 a enero 2014.

Se informa al Honorable Pleno Legislativo, que en el primero de los expedientes se aprobó la ley de Fondos de Inversión y se reformó la Ley del Mercado de Valores, mediante los Decretos Legislativos 776, de fecha 21 de agosto de 2014; y 792, de fecha 4 de septiembre de ese mismo año, respectivamente; cabe señalar, que en el proyecto original que dio origen a los citados decretos, se incluían reformas a la Ley de Titularización de Activos y Ley del Sistema de Ahorro Para Pensiones, sobre esta última, el entonces ministro de Hacienda solicitó que se desestimara, por haberse aprobado en su oportunidad la correspondiente reforma.

En el segundo de los expedientes, la suscrita comisión tuvo a bien convocar en el mes de abril de 2014, a los titulares del Banco Central de Reserva y de la Superintendencia del Sistema Financiero, quienes brindaron la información relacionada a las tasas máximas de interés, con ello se cumple el propósito de la iniciativa.

En consecuencia con lo anterior, la suscrita comisión emite **DICTAMEN DE ARCHIVO**, por considerar que los expedientes han sido resueltos.

Así el presente dictamen, que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo, para los efectos consiguientes.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Comisión Financiera


DIOS UNIÓN LIBERTAD



José Francisco Merino López
Presidente



José Javier Palomo Nieto
Secretario



Francisco José Zablah Safie
Relator

Vocales:



Reinaldo Alcides Carballo Carballo



Felissa Guadalupe Cristales Miranda



por: Guillermo Antonio Gallegos Navarrete

José Andrés Hernández Ventura



Hortensia Margarita López Quintana



Rodolfo Antonio Martínez

José Serafín Orantes Rodríguez



Rosa María Romero

Expedientes n.ºs 896-6-2007-2 y 1363-3-2014-1